

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 2054

Impreso el día 16 de junio de 2015

Término del artículo 113: 25 de junio de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E
INFORMÁTICA

SUMARIO: **Programa** educativo y cultural *Elemento vital* transmitido semanalmente por las señales de TV Argentinísima Satelital y CN23. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gallardo**. (529-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo y cultural *Elemento vital*, que se emite por TV Argentinísima Satelital y CN23; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2015.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Patricia Bullrich. – Eric Calcagno y Maillmann. – Guillermo R. Carmona. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Mirian G. Gallardo. – Mónica E. Gutiérrez. – Gastón Harispe. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa educativo y cultural *Elemento Vital* protagonizado por destacados estudiantes secundarios de todo el país y Latinoamérica, cuyo objetivo es crear conciencia sobre la importancia y el cuidado de los recursos naturales y el ambiente, y que se emite todas las semanas por las señales de TV Argentinísima Satelital y CN23.

Mirian G. del Valle Gallardo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa educativo y cultural *Elemento vital*, que se emite por TV Argentinísima Satelital y CN23. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Mario N. Oporto.